

AUTORIZA EVENTO DENOMINADO "ADICTILLAS"

RESOLUCIÓN N° **1410** / 2022

RECOLETA,

28 ABR. 2022

VISTOS:

- Carta ingresada con fecha 27/04/2022 y correo electrónico recibido con fecha 26/04/2022 por el Sr. Jenaury Mauricio Díaz Reyes, Rut **Censurado por Ley** quien solicita autorización para realizar un evento e instalación de 30 módulos de expositores en la superficie de estacionamiento, ubicada en Calle Rio de Janeiro N 335-349, denominado "ADICTILLAS". A realizarse 01 de mayo del 2022.
- Informe favorable del Inspector de la Dirección de Atención al Contribuyente, de fecha 27/04/2022, que aprueba dicho evento en el día y horario señalado. 01 de mayo del 2022 de 12:00 pm. a 19:00 pm. Del mismo día.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

- AUTORIZASE** al Sr. Jenaury Mauricio Díaz Reyes, Rut **Censurado por Ley** para realizar la actividad denominada "ADICTILLAS", y la instalación de 30 módulos de expositores en la superficie de estacionamiento, ubicada en Calle Rio de Janeiro N 335-349, denominado "ADICTILLAS". A realizarse 01 de mayo del 2022.

Módulo	Nombre tienda	Nombre Representante	Rut
1	Bad influence	Johana Salazar	Censurado por Ley 19.628
2	Sneakerpro	Sergio Cáceres	
3	Ice store	Israel Sobarzo	
4	Supply market	Francisco Meza	
5	Shark market	Cristóbal Arancibia	
6	Emk	Rodrigo Acuña	
7	Futureismars	Jeison Paisil	
8	Hypestyle	Luis Alastre	
9	Brrtzystore	Claudio Calderón	
10	Cleandbrand	Juan Elías	
11	Blasphemystore	Benjamín Madrid	
12	Rugstreet	Camilo Gutierrez	
13	Atmosfera	Patrick Gutierrez	
14	Blackice	Vicente Guzmán	
15	Revival store	Juan Pablo Valdivia	
16	Flex	Tamara Vallejos	
17	Chicano	Michelle Valenzuela	
18	Streetshopmrt	Luis Maroto	Censurado por Ley 19.628
19	Derfour	Alejandro Márquez	
20	Bombomdai	Sebastián Ramos	
21	Blaindmarket	Joaquín Silva	
22	Sneakerwoman	Jorge Tapia	
23	Irrelevant	Sebastián Luengo	
24	Lamanonuestra	Diego Gutierrez	
25	Number tm	David Espinoza	
26	Capas&cuidados	Nicolás	
27	Sneaker pro	Sergio Cáceres	
28	Outfitters	Leonel Lagos	
29	Thebeardworl	Diego Ortega	
30	Rigo's Vegan SpA	Nicolás Soto	

- 2- El Sr. **Jenaury Mauricio Díaz Reyes**, Rut **Censurado por Ley** deberá velar por la seguridad de las personas asistentes, toda vez que la municipalidad no se hace responsable de los accidentes o daños que se produjeran a causa o consecuencia de dicha actividad e higiene y salubridad, los que podrán ser fiscalizados por la SEREMI de Salud Metropolitana.
- 3- **El Departamento de Cobros y Enrolamientos**. Se encargara de efectuar la Orden de Ingreso por el cobro pertinente a esta actividad. De acuerdo al Artículo N° 11, letra d) N° 15 de la Ordenanza Municipal N° 76 sobre Derechos Municipales.
- 4- **Dejase** establecido, que es de responsabilidad de cada permisionario el consultar y cumplir con las obligaciones tributarias que puedan resultar del ejercicio de la actividad comercial en comento ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 1- La presente actividad estará sujeta a fiscalización por parte de Inspección Municipal y Carabineros de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL. SOLANGE SEGUEL MARTINEZ, DIRECTORA (S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Lu Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

AUTORIZA EVENTO DENOMINADO "ADICTILLAS"

RESOLUCIÓN N° 1410 / 2022

RECOLETA,

7 8 ABR. 2022

VISTOS:

1. Carta ingresada con fecha 27/04/2022 y correo electrónico recibido con fecha 26/04/2022 por el Sr. Jenaury Mauricio Díaz Reyes, Rut **Censurado** quien solicita autorización para realizar un evento e instalación de 30 módulos de expositores en la superficie de estacionamiento, ubicada en Calle Rio de Janeiro N 335-349, denominado "ADICTILLAS". A realizarse 01 de mayo del 2022.
2. Informe favorable del Inspector de la Dirección de Atención al Contribuyente, de fecha 27/04/2022, que aprueba dicho evento en el día y horario señalado. 01 de mayo del 2022 de 12:00 pm. a 19:00 pm. Del mismo día.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegación de facultades al señor Juan Mauricio Veliz Silva, Fija orden de Subrogancia de la Dirección de Atención de Contribuyentes y Delega Facultades, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

- 1- AUTORIZASE al Sr. Jenaury Mauricio Díaz Reyes, Rut **Censurado** por Ley para realizar la actividad denominada "ADICTILLAS", y la instalación de 30 módulos de expositores en la superficie de estacionamiento, ubicada en Calle Rio de Janeiro N 335-349, denominado "ADICTILLAS". A realizarse 01 de mayo del 2022.

Módulo	Nombre tienda	Nombre Representante	Rut
1	Bad influence	Johana Salazar	Censurado por Ley 19.628
2	Sneakerpro	Sergio Cáceres	
3	Ice store	Israel Sobarzo	
4	Supply market	Francisco Meza	
5	Shark market	Cristóbal Arancibia	
6	Emk	Rodrigo Acuña	
7	Futureismars	Jeison Paisil	
8	Hypestyle	Luis Alastre	
9	Brtzystore	Claudio Calderón	
10	Cleandbrand	Juan Elías	
11	Blasphemystore	Benjamín Madrid	
12	Rugstreet	Camilo Gutierrez	
13	Atmosfera	Patrick Gutierrez	
14	Blackice	Vicente Guzmán	
15	Revival store	Juan Pablo Valdivia	
16	Flex	Tamara Vallejos	
17	Chicano	Michelle Valenzuela	
18	Streetshopmrt	Luis Maroto	
19	Derfour	Alejandro Márquez	
20	Bombomdai	Sebastián Ramos	
21	Blaindmarket	Joaquín Silva	Censurado por Ley 19.628
22	Sneakerwoman	Jorge Tapia	Censurado por Ley 19.628
23	Irrelevant	Sebastián Luengo	
24	Lamanonuestra	Diego Gutierrez	
25	Number tm	David Espinoza	
26	Capas&cuidados	Nicolás	
27	Sneaker pro	Sergio Cáceres	
28	Outfitters	Leonel Lagos	
29	Thebeardworl	Diego Ortega	
30	Rigo's Vegan SpA	Nicolás Soto	

- Censurado
- 2- El Sr. **Jenaury Mauricio Díaz Reyes**, Rut [redacted] por Ley 19.628 deberá velar por la seguridad de las personas asistentes, toda vez que la municipalidad no se hace responsable de los accidentes o daños que se produjeran a causa o consecuencia de dicha actividad e higiene y salubridad, los que podrán ser fiscalizados por la SEREMI de Salud Metropolitana.
 - 3- **El Departamento de Cobros y Enrolamientos**. Se encargara de efectuar la Orden de Ingreso por el cobro pertinente a esta actividad. De acuerdo al Artículo N° 11, letra d) N° 15 de la Ordenanza Municipal N° 76 sobre Derechos Municipales.
 - 4- **Dejase** establecido, que es de responsabilidad de cada permisionario el consultar y cumplir con las obligaciones tributarias que puedan resultar del ejercicio de la actividad comercial en comento ante el Servicio de Impuestos Internos.
 - 5- La presente actividad estará sujeta a fiscalización por parte de Inspección Municipal y Carabineros de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL